



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Sistema Integrado de Información Financiera SIIF en Colombia
Desarrollo Histórico y Normativo

Corporación Universitaria Remington.
Ciencias Contables.
Contaduría Pública.

Diana Marcela Giraldo y María Fernanda Güiza.
Docente: Andrés Pulgarin Cárdenas
Opción de Trabajo de grado Seminario
2025.



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Dedicatoria

Este seminario se lo queremos dedicar, principalmente a Dios por permitirnos llegar hasta donde estamos, a nuestras familias que son el apoyo constante para que esto se haga realidad y a todos los que han puesto su grano de arena para cumplir este propósito.



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

Agradecimientos

En este proyecto queremos principalmente dar gracias a Dios por permitirnos llegar hasta donde estamos, a nuestras familias que son el apoyo constante para que esto se haga realidad y a todos los que han puesto su grano de arena para cumplir este propósito.

Agradecemos a todos los docentes que han pasado por nuestra carrera y que han entregado todo su conocimiento a nosotros para desarrollar cada uno de nuestros procesos.



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Tabla de Contenidos

Resumen	5
Palabras clave	5
Pregunta orientadora de la búsqueda	6
Metodología de búsqueda de la información	7
Sustentacion Teorica de la Pregunta	8
Historia SIIF	8
Marco normativo del SIIF	9
Entidades vinculadas al sistema.....	12
Conclusiones	14
Lista de Referencias.....	16



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

Resumen

El presente documento tiene como objetivo analizar los componentes teóricos, conceptuales y normativos del sistema SIIF como herramienta del control de presupuesto público. Para su elaboración se analizaron diferentes fuentes que contienen información al respecto como la Contraloría General de la Nación, para llegar finalmente a concluir la importancia de esta herramienta en la administración del estado.

Se quiere lograr con este informe destacar que manejo le da el Estado Colombiano a la información financiera y la forma en que la consolida y la administra protegiendo el contenido de la misma, así mismo tener claridad de qué tipo de empresas están obligadas a cargar la información en dicho sistema y bajo qué controles lo deben realizar.

Se brindará información sobre los componentes conceptuales del sistema SIIF como herramienta del control de presupuesto público y se hablará un poco sobre el tiempo desde que inició y cómo ha beneficiado al Estado para la toma de decisiones financieras de nuestro País.

Palabras clave

Transparencia, Integración de Información, Recursos Públicos, Seguridad, sector público.



TRABAJO DE GRADO **Opción Seminario-Diplomado.**

Pregunta Orientadora de la Búsqueda

El Sistema de información financiera SIIF nación, es una herramienta modular automatizada que consolida y estandariza la información financiera de las entidades públicas, su objetivo principal es proporcionar mayor eficiencia de los recursos, generando un reporte en tiempo real de los hechos económicos de las entidades. (Ministerio de Hacienda y Credito Publico de Colombia, 2025).

Además, el sistema es un instrumento tecnológico que cuenta con varios módulos donde se integra la información financiera de todas las entidades públicas que conforman el presupuesto General de la Nación. Este sistema permite ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las entidades pertenecientes a los entes públicos proporcionando una serie de informes que muestran la ejecución de sus recursos. Para acceder al sistema, cada funcionario registrado debe ingresar con un usuario y contraseña.

En este sentido, surge la necesidad de conocer el origen y los componentes de esta herramienta de control en Colombia. Para abordar este tema, se plantea la siguiente pregunta orientadora:

¿Cuál ha sido el desarrollo histórico y normativo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF en Colombia?



TRABAJO DE GRADO **Opción Seminario-Diplomado.**

Metodología de búsqueda de la información

Para la elaboración este informe sobre el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) y su gran avance en el desarrollo de la gestión pública en la consolidación de información financiera, se consultaron fuentes como la biblioteca virtual y bases de datos de la Corporación Universitaria Remington, Google Académico y las páginas oficiales de la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y el departamento administrativo de la función pública.

Las palabras clave utilizadas para realizar la búsqueda fueron, transparencia, sector público, Integración de información, Recursos Públicos y Seguridad, todo esto relacionado a lo que pretendemos investigar, con el fin de conocer que tan confiable y verídica es la información que suministra el SIIF.

Se realizó lectura de páginas web, donde se buscan conceptos generales, la eficacia del sistema, su marco normativo y jurídico y su ámbito de aplicación.



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

Sustentación Teórica de la Pregunta

El sistema de información SIIF Nación es una herramienta que le permite al estado a través de la Contaduría General de la Nación consolidar la información financiera de las entidades públicas centralizadas y descentralizadas. Su propósito es optimizar, controlar, integrar la información financiera del estado y a su vez brinda transparencia en la rendición de cuentas de la sociedad. El sistema está fundamentado en un marco normativo que permite su ejecución y control. “El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se reglamenta a través del decreto 1068 de 2015” (Ministerio de Hacienda y Credito Publico de Colombia, 2025).

Historia SIIF

La Contraloría General de La Nación, era la entidad encargada de llevar las cuentas generales y el control fiscal de las entidades públicas, la cual en su tiempo fue fuertemente criticada porque era la misma que ejercía el control en la misma entidad. En respuesta a la necesidad de mejorar la contabilidad oficial en Colombia, el estado expidió la ley 42 de 1993, mediante la cual se reorganizó la contabilidad oficial y creó la Contaduría General de la República de Colombia. “El artículo 10 de la mencionada Ley asignó al Contralor General la función de llevar las cuentas generales de la Nación, incluyendo las relacionadas con la deuda pública” (Contaduria General de la Nacion, 2025).

En 1996, se creó la Contaduría General de la Nación, lo que generó un gran impacto en las entidades públicas. Con el tiempo, se fue estructurando cada área y definiendo los requisitos para llevar la contabilidad y el presupuesto público de la Nación, proceso que continuó desarrollándose en 1997, año en el que se empezaron a crear varios organismos de control y vigilancia para tener un mejor manejo de los recursos.



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

Uno de los grandes avances de la Contaduría General de la Nación fue la creación del primer Congreso Nacional de Contabilidad, que se realizó el 29 y 30 de julio del 1960, donde las personas se reunían para debatir temas contables y compartir conocimientos. Este evento marcó un logro importante en la historia de la contabilidad en el País.

Según la Contaduría General de la Nación, (Contaduría General de la Nación, 2025), mediante la realización de un congreso en el cual participaron varias instituciones del Estado, se determinó, que este es el espacio ideal para fortalecer la cultura contable para quienes son responsables tanto de la presentación de la información financiera como del control de dichos informes. Habla el congreso de autoridades económicas de la academia y de las agremiaciones de profesionales de la Contabilidad.

Posteriormente, y como resultado de la continua búsqueda de eficiencia y transparencia en la gestión pública, hasta el 2003 se empezó a implementar el Sistema de Información SIIF, donde se consolida toda la información financiera de las entidades públicas, generando eficiencia, transparencia y brindando información en tiempo real de todas las entidades. Actualmente este es el sistema que se utiliza.

Los principios que orientan un sistema integrado de administración financiera, como la equidad, objetividad, transparencia, autonomía, lealtad institucional y financiera, garantizan al Estado un manejo y uso adecuado de los recursos. (Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal 2020, 2025)

Marco normativo del SIIF

En este contexto, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) está reglamentado por el Decreto 2674 de 2012, que define su ámbito de aplicación y establece las obligaciones a cargo de las entidades del sector público, con el fin de asegurar la eficiencia en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación.



TRABAJO DE GRADO **Opción Seminario-Diplomado.**

Órganos de Dirección y Control del SIIF Nación

El SIIF Nación cuenta con órganos de control encargados de regular, vigilar y administrar el sistema, con el objetivo de garantizar su adecuado uso y brindar seguridad a los usuarios. Estos órganos son:

- Comité Directivo: Definir políticas y funcionamiento del sistema.
- Comité Operativo y de Seguridad: Armoniza las políticas de seguridad.
- Administrador del Sistema: responsable directo de la administración del SIIF Nación.
- Funcionario responsable del SIIF en cada entidad: Facilita la gestión de los recursos.

Funcionalidades del SIIF Nación

El sistema comprende varios módulos que reflejan la situación financiera pública, entre ellos:

- Gestión presupuestal.
- Gestión contable y recaudos.
- Administración del Programa Anual Mensualizado de Caja.

El Decreto 2674 de 2012, tiene vigente desde el 21 de diciembre de 2012, este derogó los Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006, estableciendo el marco regulatorio para el SIIF Nación. (Funcion Publica , 2025)

Así mismo se encuentra el Decreto 1068 de 2015, a través del cual los entes encargados de vigilar han creado políticas de seguridad de la información, el uso y el manejo del programa, entre otras que hacen parte del sistema. Cómo se define oficialmente:

El Presupuesto General de la Nación es realizado a través del Sistema SIIF Nación, el cual permite al Estado integrar, centralizar y consolidar la información financiera de las



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

entidades públicas garantizando la seguridad y transparencia. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, 2025).

El Decreto 412 de 2018 introduce modificaciones al Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, abordando aspectos del régimen presupuestal y del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), y establece disposiciones complementarias respecto a su operación y administración. (Función Pública, 2025).

Este decreto tiene como objetivo fortalecer la información financiera del Estado, contribuyendo a mejorar la gestión financiera pública y promover la transparencia en el uso de los recursos públicos, lo que facilita una administración más eficaz y responsable de los fondos estatales.

Algunas modificaciones importantes al decreto 1068 del 2015, dando como prioridad es régimen presupuestal en Colombia estas fueron algunas:

1. Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP): Se incorpora y ajusta el CCP para alinearlos con estándares internacionales de información financiera, facilitando una implementación adecuada y coherente con prácticas globales.
2. Anexo del Decreto de Liquidación: Este anexo se modifica para permitir una definición clara de los gastos y facilitar la identificación de los proyectos asociados a dichos gastos, mejorando la trazabilidad y gestión presupuestal.
3. Ajustes en el Detalle del Gasto: El decreto establece regulaciones específicas para modificar el anexo del decreto de liquidación presupuestal, permitiendo ajustes sin alterar los montos totales asignados a cada sección del presupuesto, lo que otorga flexibilidad dentro de un marco controlado.
4. Disposiciones sobre Vigencias Futuras: Se establecen normas transitorias para clasificar y homologar las vigencias futuras aprobadas antes de 2018, definiendo un



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

tratamiento particular para estas, lo que contribuye a una gestión ordenada y coherente de los compromisos financieros a futuro.

Estas modificaciones buscan promover una gestión financiera pública más transparente, eficiente y alineada con normas internacionales, fortaleciendo el manejo presupuestal en Colombia.

En efecto, el Decreto 1523 de 2024, expedido el 18 de diciembre de 2024, forma parte de la normatividad vigente y, asimismo, fija el presupuesto de rentas y recursos de capital, así como el presupuesto de gastos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. (Funcion Publica , 2025).

Entidades vinculadas al sistema

Todas las entidades que hacen parte del Presupuesto Nacional están en la obligación de registrar la gestión presupuestal, información contable y financiera, lo que implica rendir cuentas al Estado sobre cómo se utilizaron los recursos y las obras realizadas durante el año de ejecución del presupuesto asignado. Esto permite una mayor transparencia y control en el uso de los recursos públicos.

Las entidades vinculadas al presupuesto general de la Nación incluyen entidades públicas como la Contraloría General de la Nación, las Alcaldías, las Escuelas y otras instituciones que no están descentralizadas y hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Estas entidades deben cumplir con los requisitos de registro y rendición de cuentas establecidos por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Modelo de regulación

La estructura del SIIF Nación cuenta con un Comité Directivo, un Comité Operativo y de Seguridad, un Administrador del Sistema y responsables en cada entidad usuaria.



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

(https://www.google.com/search?q=modelo+de+regulacion+del+siif+nacion&rlz=1C1YTUH_esCO1046CO10462025&oq=modelo+de+regulacion+del+siif+nacion&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIGCAEQRRg80gEJOTg4MGowajE1qAIJsAIB8QXjnN0pQ1xs7A&sourceid=chrome&ie=UTF-8, 2025)

Dicho sistema es controlado y vigilado por las oficinas de control interno y las áreas de control del Estado, ya que contiene información sensible que debe ser protegida tanto por el Estado como por los usuarios que manejan el sistema. Por lo tanto, es considerado uno de los activos más importantes que requiere una protección y seguridad adecuada. Dentro de lo controles se encuentra el siguiente:” Código único disciplinario- Señala como falta gravísima. Alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar información en los sistemas de información oficial. Permitir que personas no autorizadas tengan acceso a información oficial”. (Uniminuto.edu, 2025)

El objetivo del modelo de regulación del sistema busca siempre implementar políticas y procedimientos estándares que permitan que la operación del SIIF Nación sea segura y confiable para garantizar la integridad del sistema.

El SIIF NACIÓN cuenta con unas políticas establecidas que son fundamentales para la administración del sistema, ya que regulan las actividades en relación al control de la gestión de riesgos, el acceso seguro y las investigaciones internas, así como las sanciones disciplinarias que comprometan la información crítica del sistema o vulneren el protocolo de seguridad. (PolíticasSeguridad-SIIFNacion.pdf, 2025).

En este proceso de información, participan varios actores encargados de velar por el cumplimiento de la información, tales como el líder responsable, el líder técnico y el coordinador. En particular, el líder del sistema SIIF es responsable de realizar capacitaciones en seguridad de la información a los usuarios del SIIF Nación, así como de llevar a cabo revisiones periódicas para verificar que se estén cumpliendo adecuadamente las políticas y normas de seguridad establecidas.



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

Conclusiones

Concluyendo este seminario encontramos que todas las entidades públicas tienen la obligación de realizar rendición de cuentas ante los ciudadanos y ante las diferentes entidades de control como la Contraloría general de la Nación y La Contaduría general de la Nación y estas entidades cuentan con herramientas que les permite hacer el control fiscal, generando transparencia y tranquilidad tanto a la comunidad como a los gobernantes, Una de esas herramientas es el SIIF Nación.

También se concluye que el SIIF, es fundamental para la toma de decisiones financieras y promueve la transparencia del ciclo financiero público.

De acuerdo a lo consultado del artículo 412 del 2018 se encuentra que benefició mucho al sistema SIIF ya que se enfocó en la estructura de sus cuentas con el fin de lograr la armonización de las normas internacionales.

Por consiguiente, hablando del Marco Normativo cuyo objetivo es reglamentar, regular, unificar y estandarizar el presupuesto público de la Nación. Esto permite a las entidades vinculadas cumplir con el objetivo principal del sistema SIIF, que es consolidar información clara, transparente y eficiente en el manejo de los recursos del Estado. Algunos de los decretos relevantes son el 2674 de 2012, que define el campo de aplicación y establece las obligaciones de las entidades; asimismo, el Decreto 412 de 2018, el cual modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Dentro de la normatividad vigente se encuentra el Decreto 1523 de 2024, en el cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital.



TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

Dentro de la historia del SIF Nación se evidencia el avance y expansión que ha podido abarcar mayor parte de las transacciones económicas y su descentralización.

También su evolución ha sido impulsada por la necesidad de estandarizar la gestión financiera, facilitando el uso de la información en un tiempo real, adaptándose a los avances tecnológicos como la facturación electrónica.

Encontramos que dicho sistema fue creado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en 1996 con el propósito de estandarizar los procesos de inversión y control de las finanzas no solo en las entidades nacionales sino en la generalidad de entidades públicas. Su creación se dio mediante el Artículo 8 de la Ley 298 de 1996 y su funcionamiento está reglamentado mediante los Decretos 2674 de 2012 y 1068 de 2015.

Finalmente, este trabajo nos permite concluir que el ejercicio profesional del contador público, va más allá de las actividades relacionadas con los registros contables y la generación de informes, es necesario que todos los Contadores Públicos tengamos conocimientos de todo este marco normativo y de todas estas herramientas que regulan el ejercicio contable tanto en las entidades privadas como en las organizaciones públicas.



TRABAJO DE GRADO Opción Seminario-Diplomado.

Lista de Referencias

- 2020, S. I. (a de 2025). *Sistema Integrado de Administracion Financiera 2020*.
- Contaduria General de la Nacion. (16 de Agosto de 2025). *Contaduria General de la Nacion*. Obtenido de <https://www.contaduria.gov.co/resena-historica>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (16 de Agosto de 2025). *Departamento Administrativo de la Función Pública*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=51199
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (16 de Agosto de 2025). *Departamento Administrativo de la Función Pública Decreto 111 de 1996*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5306>
- Funcion Publica . (16 de Agosto de 2025). *Funcion Publica* . Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=51199
- https://www.google.com/search?q=modelo+de+regulacion+del+siif+nacion&rlz=1C1YTUH_esCO1046CO1046&oq=modelo+de+regulacion+del+siif+nacion&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIGCAEQRRg80gEJOTg4MGowajE1qAIJsAIB8QXjnN0pQ1xs7A&sourceid=chrome&ie=UTF-8. (18 de Agosto de 2025). *Google*. Obtenido de https://www.google.com/search?q=modelo+de+regulacion+del+siif+nacion&rlz=1C1YTUH_esCO1046CO1046&oq=modelo+de+regulacion+del+siif+nacion&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIGCAEQRRg80gEJOTg4MGowajE1qAIJsAIB8QXjnN0pQ1xs7A&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Ministerio de Hacienda y Credito Publico de Colombia. (15 de Agosto de 2025). *Ministerio de Hacienda y Credito Publico*. Obtenido de https://www.google.com/search?q=marco+normativo+del+sistema+de+informacion+siif+nacion&sca_esv=748b881aacfbaabb&sxsrf=AE3TifMtmPk9XyAgNfTx_hMAy35irySrog%3A1755307031379&ei=F9yfaM7pFvWOWbkP8Oi0eA&oq=&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcniAIAcCoCCAMyBxAjGCcY6glyBxAjGCcY6g
- Navarro Bardaléz, C. L. (2020). Sistema integrado de administración financiera municipal 2020. *Ciencia Latina*, 1160-1181. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/146/174>
- PolíticasSeguridad-SIIFNacion.pdf. (18 de Agosto de 2025). *Hacienda*. Obtenido de <file:///C:/Users/samsung/Documents/PROYECTO%20SEMINARIO%20MAFE%20Y%20DIANA/PolíticasSeguridad-SIIFNacion.pdf>



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Sistema Integrado de Administracion Financiera Municipal 2020. (25 de Agosto de 2025). *Sistema Integrado de Administracion Financiera Municipal 2020*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/146/174>

Uniminuto.edu. (18 de Agosto de 2025). *Uniminuto.edu*. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/2d8b1afa-81e2-40e2-b7c5-a2934e2d5aeb/content>